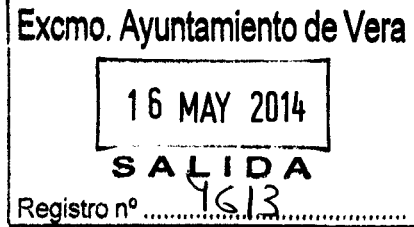




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)



ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: INSTALACIÓN, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DEL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE VERA (ALMERÍA) 2014.- NOTIFICACIÓN Y/ O PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Por el presente, adjunto se remite Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm.-484/2.014, de fecha 16 de Mayo de 2014, por el cual se procede a la Adjudicación del Contrato de Servicios denominado INSTALACIÓN, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DEL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE VERA (ALMERÍA) 2014, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a la mercantil cuya oferta resultó económicamente más ventajosa, APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L.

Todo lo cual se le notifica a los efectos oportunos.

En Vera (Almería), a 16 de Mayo de 2.014.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO



Contra el presente acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Almería, que por turno de reparto le corresponda, en los términos del art. 45 y ss de la Ley 29/1998, de 13 de julio, JC-A. No obstante, podrá interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo impugnado, en los términos del art. 116 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJ-PAC.

APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

DECRETO DE LA ALCALDIA- PRESIDENCIA NÚM.-489/2.014, DE FECHA 16 DE
MAYO.

**ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN,
RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DEL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE VERA
(ALMERÍA) 2014. ADJUDICACIÓN.**

VISTO:

El expediente que se viene tramitando por los Servicios de la Corporación al efecto de la contratación del servicio de Instalación, Recogida y Mantenimiento del Balizamiento de las Playas de Vera (Almería) 2014, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

VISTO:

La propuesta de adjudicación, por la cual se Propone como Adjudicatario a la mercantil APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L, cuya oferta resultó económicamente más ventajosa.

VISTO:

El plazo concedido a los efectos de presentar la documentación Complementaria exigida en los Pliegos aprobados, habiendo sido esta presentada por el interesado en fecha y forma.

VISTO:

Las atribuciones que me confiere la D. A. Segunda, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público así como el resto de normativa local de aplicación, por el presente,

DISPONGO:

Primero.- Aprobar, en los términos del art. 151 TRLCSP, la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "INSTALACIÓN, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DEL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE VERA (ALMERÍA) 2014, a adjudicar por procedimiento negociado y tramitación ordinaria, a la mercantil APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L, en los siguientes términos:

- Tipo de Contrato: Servicio, conforme a los art 9, 10 y 12 de la TRLCSP.

- Objeto del contrato: El contrato tendrá por objeto la compra (suministro) e instalación (servicio) del material de balizamiento necesario, su reposición (suministro) y mantenimiento durante toda la temporada estival, la retirada y limpieza de todos los elementos instalados al término de dicha temporada, así como su transporte y almacenamiento (servicios) en los depósitos que a tal efecto tenga el Ayuntamiento de Vera.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUJY NOBLE Y MUJY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

Este servicio comprenderá, como mínimo:

- 1.- Trabajos previos a la ejecución del balizamiento, detallados en las prescripciones técnicas.
- 2.- El suministro del balizamiento
- 3.- La instalación del balizamiento.
- 4.- Mantenimiento
- 5.- Retirada, limpieza y almacenamiento una vez finalizada la temporada.

Todo ello en los términos establecidos en el Pliego Técnico elaborado por los Servicios Municipales, el cual ha sido aceptado incondicionalmente por el adjudicatario.

.-Importe total de adjudicación: 35.695 euros (IVA Incluido).

.-IVA (Tipo 21%): 6.195 euros.

.-Mejoras:

- Actuaciones inmediatas dada la localización de la empresa, tanto en Antas como en el Puerto comercial de Garrucha.

- Mantenimiento preventivo todas las semanas.

- Respuesta en menos de dos horas ante cualquier urgencia e imprevisto.

.-Plazo de Ejecución: Periodo de verano 2014.

.-Lugar de Ejecución: Playas del Término Municipal de Vera

.-Adjudicatario: Aplicaciones Técnicas Submarinas S.L, C.I.F. B-04587665; con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Zafrao núm.- 127, apartado de correos núm.- 40, 04628 de Antas (Almería).

Segundo.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de cinco días se persone en dependencias municipales para la firma y formalización del contrato en documento administrativo, en los términos legal y reglamentariamente establecidos.

Tercero.- Notificar el presente Acuerdo a los licitadores no adjudicatarios, en los términos establecidos en el art. 151 del TRLCSP.

Cuarto.- Publicar la presente Adjudicación así como la Formalización correspondiente en el Perfil del Contratante de la Corporación, de conformidad con lo establecido en la normativa de contratación local.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los Servicios de Turismo, de Secretaría y de Intervención, dictándoles las



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

oportunas instrucciones para su debido cumplimiento.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Ante Mí, el Secretario, que Certifico.

En Vera, a 16 de Mayo de 2.014

ANTE MÍ. EL SECRETARIO.

D. PEDRO LOPEZ SOLER



EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO

LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE HAN SIDO EMITIDO INFORMADA
FAVORABLEMENTE.

ÁREA DE CONTRATACIÓN

D. Pedro López Soler